

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

8767 Aprobación inicial de la Cuenta de Liquidación Definitiva del Proyecto de Reparcelación de la U.A. 10.4 de San Antón.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena de fecha veinticuatro de febrero de dos mil doce, se aprueba inicialmente la Cuenta de Liquidación Definitiva del Proyecto de Reparcelación de la U.A. 10.4 de San Antón, redactada por los Servicios Técnicos de Gestión Urbanística.

Dicho acuerdo y la Cuenta de Liquidación, quedan sometidos a información pública por plazo de veinte días en la Oficina de Información Urbanística sita en las dependencias de la Gerencia Municipal de Urbanismo en C/ San Miguel, n.º 8, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter personal a cuantos interesados en el expediente no lo hayan sido por las causas consignadas en el referido artículo.

Cartagena, 12 de marzo de 2012.—El Gerente de Urbanismo, Jacinto Martínez Moncada.